



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director Municipal de Justicia, a través de la presente, hace constar: Que, en esta Municipalidad en el mes de **FEBRERO** del año 2025, no se realizó ordenanzas municipales, las mismas se emiten conforme los Certificados de Punto de Acta de Corporación Municipal.

Y para los trámites legales que corresponden, se extiende y firma la presente, en la Ciudad de Lepaera, Departamento de Lempira.



OSCAR ANTONIO HENRRIQUEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA